

BASES LEGALES SORTEO VANETTE

1.- ORGANIZADOR

La empresa organizadora del presente sorteo tiene como razón social MASIA PLA DELS CATALANS S.L. en adelante (el organizador), con domicilio a efectos fiscales en Crta. Tortosa - L'Aldea km. 11,5, 43896, L'Aldea, con CIF. B43463769.

2.- FUNDAMENTO Y PARTICIPACIÓN

Masia Pla dels Catalans SL, como consecuencia del festival denominado DELTA VAN FESTIVAL, que se desarrollará desde el día 6 hasta el 10 de abril de 2023, ofrece una promoción que se iniciará el día 21 de febrero de 2023 al 7 de abril de 2023, ambos inclusive, consistente en un sorteo denominado "Sorteo Vanette" (en adelante SORTEO).

La participación en la presente promoción se articulará mediante la plataforma *commentpicker*, la promoción es exclusiva para mayores de 18 años de acuerdo con lo dispuesto en los apartados siguientes.

Los clientes que participen en el sorteo se someten voluntariamente a los términos y condiciones del SORTEO y aceptan que su incumplimiento puede conllevar su descalificación.

3.- DESCRIPCIÓN Y BASES

La presente promoción consiste en el sorteo de un vehículo NISSAN VANETTE, que se realizará el día 8 de abril de 2023 durante el desarrollo del festival Delta Van en las instalaciones de MASIA PLA DELS CATALANS.

La mecánica del sorteo consistirá en la siguiente:

Participarán en el sorteo de instagram todas las personas mayores de edad que cumplan con los requisitos previstos en las presentes bases:

PRIMERA.- Periodo de promoción y fecha de celebración del sorteo.

Los que participen en el sorteo, podrán hacerlo desde el día 19 de enero hasta el día 8 de abril de 2023 a las 12:00h.

El ganador de la Vanette camperizada se anunciará el mismo día 8 de abril de 2023 durante el festival Delta Van y se compartirá el resultado en instagram.

SEGUNDA.- Condiciones de participación y limitación

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con los términos y condiciones de las presentes bases.

MASIA PLA DELS CATALANS SL, en su condición de entidad organizadora de la presente promoción, será la encargada de certificar, una vez obtenido el boleto ganador del sorteo, el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.

Quedan excluidos de la participación los menores de 18 años. El sorteo será en ámbito estatal.

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de la presente promoción.

La EMPRESA no se hará responsable de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción que en cualquier momento puedan herir la sensibilidad de otros participantes.

TERCERA.- Premio

El ganador de la presente promoción será premiado con un vehículo marca NISSAN VANETTE, que figura expuesto en el recinto de MASIA PLA DELS CATALANS, con un valor de 2500€.

El presente premio no cubre los gastos del viaje, dietas, impuestos u otros cualesquiera que puedan derivarse para el usuario premiado por el disfrute del mismo.

El premio quedará sujeto a las siguientes condiciones:

- No podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- El participante premiado podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.

- Será responsabilidad del ganador ponerse en contacto con la organizadora para la correspondiente identificación y recogida del premio.

CUARTA.- Mecánica del sorteo y forma de obtención del boleto de participación numerado que da derecho a participar en el sorteo del premio

a) Para participar en el sorteo de instagram serán condiciones indispensables:

- Seguir a la cuenta de instagram de [@deltavan_](https://www.instagram.com/deltavan/) [https://www.instagram.com/deltavan_/](https://www.instagram.com/deltavan/)
- Subir la publicación en historias y etiquetar la cuenta (quien tenga el instagram privado tendrá que enviar captura).
- Etiquetar en comentarios mínimo a tres usuarios.

Los boletos se contabilizarán digitalmente, será el correo y usuario de instagram el que se anunciará como ganador del sorteo.

b) El ganador final que se llevará el premio del sorteo se elegirá en directo al festival Delta Van mediante la plataforma *commentpicker* y se anunciará también por redes sociales.

En el caso de que el ganador del sorteo no se encuentre en el Festival Delta Van y responda de forma inmediata al sorteo, se elegirá un suplente.

Antes de la entrega del premio la empresa organizadora realizará las comprobaciones pertinentes. Cualquier usuario participante del sorteo podrá solicitar al organizador el enlace con los resultados del sorteo.

c) Se dejará un plazo de TREINTA (30) días naturales para la reclamación y recogida del premio. Si en el plazo indicado la persona ganadora del sorteo no se presenta a reclamar su premio, el premio pasará a ser del suplente. Será responsabilidad del ganador recogerlo.

d) La participación en esta promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en las presentes bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice MASIA PLA DELS CATALANS SL, como organizador, para resolver cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las mismas.

Así mismo, el organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes bases, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones del sorteo o, si procede, su anulación definitiva. Las presentes bases están a disposición de todos los participantes.

4.- DERECHOS DE IMAGEN

Mediante su participación al sorteo, los clientes aceptan que su nombre e imagen puedan ser publicitados por el Organizador por cualquier medio o red social, sin que sea necesario un consentimiento o pago adicional. Con la aceptación del premio, el ganador cede al organizador los derechos de imagen sobre las fotos que se tomen en el momento de la entrega del premio.

5.- CUESTIONES FISCALES

De conformidad con la legislación aplicable, se informa al ganador del sorteo que el premio obtenido tiene la consideración de ganancia patrimonial no derivada de transmisiones, quedando sujeta a tributación directa (IRPF), siendo completamente responsabilidad del mismo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

6.- RENUNCIA DE PREMIO

El organizador no tendrá obligación de entregar el premio en los siguientes supuestos

- Si por cualquier causa el Ganador, o en su caso suplente, no aceptasen el premio.
- Si el Ganador, o en su caso suplente, no aceptara la cesión de Derechos de Imagen previstos en el punto 4 de la presentes bases.
- Si el Ganador, o en su caso suplente, se negara a facilitar sus datos personales para que el organizador pueda gestionar la entrega y promoción del premio.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La EMPRESA no se hará responsable de las posibles pérdidas, robos, retraso o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco se hará responsable del uso que se le dé al premio por el ganador de la presente promoción, y no se asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganador o terceros.

8.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes es MASIA PLA DELS CATALANS S.L., que se toma muy en serio la protección de la privacidad y los datos personales de los participantes, por lo que se conservará la información de forma segura y con la diligencia que pertoque.

Dichos datos serán tratados de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales.

Los participantes consienten de forma expresa el tratamiento, por parte de la EMPRESA, de sus datos personales para que puedan enviar información comercial. Asimismo, los participantes pueden ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, portabilidad, supresión y revocación del consentimiento dado, dirigiéndose por escrito al correo electrónico a info@deltavanfest.com o mediante el nº de teléfono +34 977 45 00 03.

MASIA PLA DELS CATALANS S.L. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad en esta web.

9.-INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de modo alguno a la red social de Instagram, por lo que los participantes liberan a la plataforma de toda la responsabilidad por eventuales daños que se deriven de la misma.

10.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Estas bases legales se regirán de conformidad con lo establecido en la legislación española.

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales del partido judicial de L'Aldea.